CO1.PCCNTR. 3755236 de 23/06/2022

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Rionegro, 27 de diciembre de 2022.

CO1.PCCNTR. 3755236 DE 23/06/2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S "ESUCON".

En mi calidad de supervisor del CO1.PCCNTR. 3755236 DE 23/06/2022 celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** y **EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S "ESUCON"**, cuyo objeto es: *5_9503_413 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes, Lote.24 Electromecánica y soldadura,* me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jaime Andrés Londoño Mejía / Johan Alejandro Cortés Vanegas
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Héctor Fredy Cardona Puerta
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 3755236 DE 23/06/2022
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	*5_9503_413 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar,*

	panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes, Lote.24 Electromecánica y soldadura.
CONTRATISTA	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S "ESUCON" con NIT 900.352.345-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Tatiana Consuelo Camargo Villanueva
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52.692.342
VALOR INICIAL	Treinta y nueve millones setecientos dieciocho mil M/CTE. ($39.718.000).
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pagos, PARCIALES dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Recuerden que las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviados a la entidad estatal mediante Plataforma Transaccional OLIMPIA, según las directrices establecidas en la Circular N°3-2021-000055 del 07/04/2021 y la Circular N°3-2021-000182 del 28/09/2021 (Se adjuntan circulares respecto a los lineamientos de facturación),

<table>
<tr><td></td><td>de conformidad con el siguiente plan de pagos:
<table>
<tr><th>Pagos</th><th>Porcentaje de pago</th><th>Requisito para el pago</th></tr>
<tr><td>Pago 1</td><td>20%</td><td rowspan="5">Deberá subir en la PLATAFORMA SECOP II los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados.</td></tr>
<tr><td>Pago 2</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago 3</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago 4</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago 5</td><td>20%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL</td><td>Ocho (8) meses calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 30 de diciembre del 2022.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>13722 del 24/03/2022</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>297922 del 24/06/2022</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>23/06/2022</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>01/07/2022</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</td><td>30/12/2022</td></tr>
<tr><td>OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)</td><td>Por el cual se incluyen unos ítems a la lista maestra del Lote. 24 electromecánica y soldadura, como consta en los respectivos soportes que se encuentran en el expediente contractual.</td></tr>
<tr><td>OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>Treinta y nueve millones setecientos dieciocho mil M/CTE. ($39.718.000).</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</td><td>30/12/2022</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL PAGADO</td><td>Treinta y nueve millones setecientos diez mil seicientos treinta y dos pesos ($39.710.632,00)</td></tr>
</table>

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del CO1.PCCNTR. 3755236 de 23/06/2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	En las solicitudes generadas y entregadas, el objeto del Contrato se ejecutó en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Entrega de insumos correspondientes al objeto del contrato según especificaciones técnicas.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	En las solicitudes generadas y entregadas, se cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Entrega de insumos correspondientes al objeto del contrato según especificaciones técnicas.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica
e. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Productos e insumos verificados según especificaciones técnicas del contrato.	Productos entregados a satisfacción según los pedidos realizados.

f. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Productos e insumos verificados según especificaciones técnicas del contrato.	Productos entregados a satisfacción según los pedidos realizados
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Entregas según los pedidos realizados, bajo las condiciones económicas, técnicas Y financieras.	Productos entregados luego de adjudicación del contrato según programación del área técnica y de supervisión, con facturas acordes a los productos entregados.
h. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	Contrato ejecutado a satisfacción.
i. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Entregas según pedidos realizados, bajo el conducto de entrega establecido por el Centro de innovación, la Agroindustria y la Aviación	Ejecución de las entregas en las fechas estipuladas. Solicitudes (firmadas) y sus correspondientes actas de recibo a satisfacción.
j. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.	Aportar documentos que certifiquen el cumplimiento de esta obligación	Personal con obligaciones sociales al día y pertenecientes a la empresa, como se indicó en los seguimientos realizados en cada informe de supervisión.
k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica

l. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	No se generó costos de transporte	Contrato ejecutado a satisfacción y acorde a las condiciones técnicas y económicas del mismo.
m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	La entrega de los productos se realizó de manera profesional por parte del personal de la empresa, con la verificación del personal técnico del SENA y su aprobación.	Productos entregados a satisfacción según los pedidos realizados. Solicitudes (firmadas) y sus correspondientes actas de recibo a satisfacción, como se relacionó en cada informe de supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS LOTE 24. ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior	El contratista entregó los bienes solicitados en condiciones de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades	Bienes suministrados y recibido a conformidad
2. Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación.	No se presentaron reclamos por defectos de calidad en los bienes suministrados.	No aplica
3. Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento.	No se presentaron reclamos por defectos de calidad en los bienes suministrados.	No aplica
4. El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados.	El contratista entregó los elementos debidamente empacados	Bienes suministrados y recibido a conformidad

5. El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones.	El contratista entregó los bienes solicitados en condiciones de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones	Bienes suministrados y recibido a conformidad
6. todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	Los bienes suministrados cumplen las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Bienes suministrados y recibido a conformidad
7. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las 3 días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	El contratista entregó los materiales dentro de las fechas pactadas.	Bienes suministrados y recibido a conformidad
8. Todos los elementos de este lote deben cumplir con la normatividad vigente	Los elementos entregados cumplieron la normatividad vigente.	Bienes suministrados y recibido a conformidad
9. Cumplir con los criterios ambientales exigidos para la etapa contractual	Los elementos entregados cumplieron la normatividad ambiental vigente.	En cada informe de supervisión se realizó el seguimiento a los criterios ambientales correspondientes.
10. Presentar las factura según las directrices por parte del Sena, conforme lo establecido en la circular de facturación electrónica y sistema Olimpia	El contratista generó las facturas en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021.	Facturas y soportes subidos a la plataforma de Olimpia y Secop.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

GARANTÍAS ESTABLECIDAS
Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses más.

INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS:

La empresa contratista aportó vía SECOP II las garantías y fueron debidamente aprobadas:

ASEGURADORA	Seguros del Estado		
No. PÓLIZA	30-46-101010688		
CERTIFICADO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	24/06/2022		
FECHA APROBACIÓN	01/072022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/06/2022	28/06/2023	$3.971.800
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28/06/2022	28/08/2023	$7.943.600
Calidad del servicio	28/06/2022	28/08/2023	$3.971.800

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por el Supervisor, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

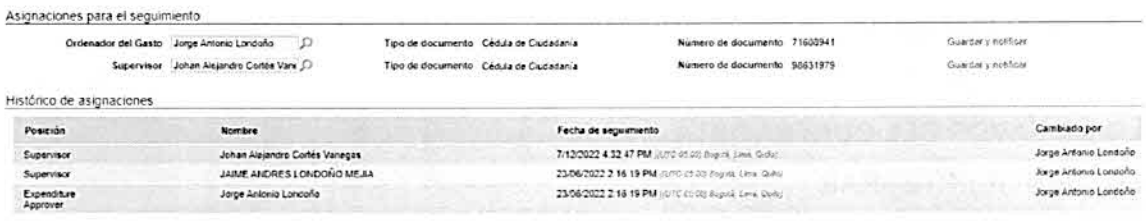
Mediante certificación emitida el día 11 de diciembre de 2022, la señora TATIANA CONSUELO CANMARGO VILLANUEVA con CC 52.692.342 en calidad de Representante legal, certifica que EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S "ESUCON" con NIT 900.352.345-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			X			En calidad de supervisor dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto CO1.PCCNTR. 3755236 de 23/06/2022, a nombre de EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S "ESUCON", conforme a lo señalado en los estudios previos y la propuesta presentada.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 23/06/2022 y en adelante, conforme consta en la plataforma SECOP II:



Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jorge Antonio Londoño	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Numero de documento	71600941
Supervisor	Johan Alejandro Cortés Vare	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Numero de documento	98631979

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Johan Alejandro Cortés Vanegas	7/12/2022 4:32:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Jorge Antonio Londoño
Supervisor	JAIME ANDRES LONDOÑO MEJIA	23/06/2022 2:16:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Jorge Antonio Londoño
Expenditure Approver	Jorge Antonio Londoño	23/06/2022 2:16:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Jorge Antonio Londoño

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4)

meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Conforme a las órdenes de pago expedidas por el área financiera sobre el CO1.PCCNTR. 3755236 de 2022, a continuación se relacionan:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCIONES	VALOR NETO DE PAGO
471522	817322	324799522	2022-10-12 04:22:59	13.204.052,07	488.549,00	12.715.503,07
471622	817422	324800822	2022-10-12 04:57:16	2.508.769,93	376.315,00	2.132.454,93
543522	926322	366232622	2022-11-17 04:02:20	6.976.745,39	258.140,00	6.718.605,39
543622	927522	366235722	2022-11-17 04:35:09	1.325.581,61	198.837,00	1.126.744,61
636122	1065922	420412222	2022-12-20 03:30:51	13.189.481,50	488.011,00	12.701.470,50
636222	1066022	420429122	2022-12-20 03:50:34	2.506.001,50	375.900,00	2.130.101,50
TOTALES				**$ 39.710.632,00**	**$ 2.185.752,00**	**$ 37.524.880,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.718.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$39.710.632,00
VALOR EJECUTADO	$39.710.632,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N.A
SALDO POR REINTEGRAR	N.A
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO A FAVOR DEL SENA POR NO EJECUCION	$7.368,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del CO1.PCCNTR. 3755236 DE 23/06/2022 teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

2. Liberar del contrato a favor del SENA la suma de SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($7.368,00), con el fin de ser devueltos al CDP y posteriormente al presupuesto público.

Cordialmente,

JOHAN ALEJANDRO CORTÉS VANEGAS
Supervisor

Elaboró: Johan Alejandro Cortés Vanegas, Supervisor.
Revisó: Carlos Mario Alvarez, Asesor Jurídico.